

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXII.

Precios de suscripcion.—En Almería 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 23 de Noviembre de 1881

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,526

Parte Oficial.

Dia 19.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Fomento.—Reales decretos admitiendo la dimision del cargo de presidente del Consejo de Instruccion pública, presentada por D. Florencio Rodriguez Bahamonde, y nombrando en su lugar á D. Victor Balaguer.

Gracia y Justicia.—Reales órdenes nombrando registradores de la propiedad.

EL TRABAJO.

La primera condicion impuesta al hombre es el trabajo. El hombre ha trazado surcos en terreno árido, ha bajado á espantosas profundidades para extraer trozos informes, que entre sus manos se han convertido en metales brillantes y valiosos, sujetándolos á una infinidad de formas; ha señalado en el cielo puntos infalibles para el regreso periódico de los planetas; ha enfrenado los impetuosos movimientos de los mares, hasta el punto de cruzar sus inmensidades sobre una débil armazon de tablas; ha marcado las temperaturas atmosféricas para sacar de la tierra multiplicadas cosechas; ha sorprendido las misteriosas leyes de la reproduccion variada de las plantas; ha logrado acostumbrar al yugo á los animales que le alimentan, le visten y le ayudan en sus penosas tareas; ha llegado á cruzar los montes de caminos, coronándolos con penachos de selvas y preparando en sus faldas campos de doradas mieses y prados esmaltados de deslumbrante verdor; ha creado y construido en los llanos, aldeas y ciudades populosas; ha reducido las distancias; ha perforado los montes; ha inventado la forma de viajar con la velocidad del viento; ha llegado, en fin, á transmitir sus palabras en breves instantes, á grandes distancias, sin otro auxilio que el débil alambre. ¿Quién puede enumerar lo que el hombre ha llegado á ejecutar con el trabajo de sus débiles fuerzas; de su misterioso y sublime géneo? ¿Ni quién podrá presagiarle obstáculo alguno insuperable, al verle dirigir el rumbo del rayo, calcular la edad de los montes, y que domando á su voluntad los caprichosos ímpetus del agua evaporizada, los convierte en caballos dóciles é infatigables que ya aplica á las grandes obras como á las sencillas artes y provechosas industrias?

¿Hubiera podido llevar á cabo tantos prodigios, sin el trabajo, ley, en apariencia, tan dura de su existencia? Puede muy bien dudarse, en vista del estado de ignorancia y de inferioridad relativas en que están todavía sumergidas la mayor parte de las tribus que habitan en los trópicos, en donde las primeras necesidades de la vida las satisfacen no bien se conciben.

Los frutos presentándose por sí mismos al apetito; el sol manteniendo una perpétua primavera; la tierra produciendo sin cultivo; los árboles que prodigan su perfumada sombra, los animales su leche, y los arroyos sus cristalinas aguas: hé aquí la edad de oro de los poetas; pero la edad de oro nos hubiera dejado desnudos, simples é ignorantes, privados para siempre de las riquezas de la tierra y de los tesoros de nuestro entendimiento; incapaces de conocer este magnífico universo, cuyos pormen-

res se patentizan incesantemente á nuestros ojos, y cuyos límites retroceden á medida que se aumentan nuestros conocimientos.

¡El trabajo! sublime manifestacion humana, que así ennoblece al hombre honrado, concediéndole un timbre de indudable importancia, de inapreciable valor.

Cuando el hombre emprende sus obras, cuando las ejecuta, cuando las termina, su alma se halla henchida de una felicidad que solo conocen los que, con el sudor de su rostro y los esfuerzos corporales, llegan á procurarse el cotidiano sustento.

Nacer en la riqueza, en la abundancia, carece de mérito y ningun bien ni alegría proporciona al que ha sido mimado por la fortuna; el que nace pobre y llega á ser rico por el trabajo, es mil veces mas digno de respeto y consideracion que todos los títulos con que se ennoblecen muchos, que solo pueden ostentar por todo valimiento el haber nacido de padres cuya fortuna adquirieron á fuerza de sacrificios, de trabajos, de cuidadosa economia.

¡Mil veces bendito sea el hombre que con su trabajo llega á crearse una posicion distinguida y con la cual proporciona la felicidad á su familia! El que así vive, el que así muere, podrá pasar desapercibido, quedar oscurecido en el mundo de las mentidas ilusiones, pero reinará y vivirá perpétuamente en el reducido círculo de los hombres honrados.

BASES DE LA LEY DE REEMPLAZOS.

Las que presentará próximamente el Gobierno se reducen á las siguientes, segun *El Correo Militar*:

«El tiempo de servicio variará segun el arma en que sirva el recluta, de modo que en unos casos podrá ser aquél de diez años y en otros de doce, distribuidos entre el ejército activo, reserva activa, primera reserva y segunda reserva, ó sea en los cuatro grandes grupos en que se proyecta dar cabida á todos los mozos que ingresen dentro de cada año.

De esta suerte, en el ejército activo formado como ahora con los reclutas á quien se declaran soldados, servirán estos dos años y tres meses, si ingresan en infantería, y tres años en las demás armas é institutos auxiliares, pasando luego á la que se llamará reserva activa, donde permanecerán tres años y nueve meses los primeros y tres años los segundos.

La primera reserva, compuesta de los soldados de todas las armas que hayan servido en los cuerpos ó en la reserva activa, constituirá el verdadero sosten del ejército y será, con una organizacion bien entendida, lo que hasta la fecha no han logrado que sea los tímidos alardes del ministro de la Guerra. El tiempo de servicio en ella varia de cuatro á seis años segun las armas.

En cuanto á la segunda reserva, si es que tal nombre merece, quedará constituida con los reclutas disponibles, ó sea con los mozos de cada llamamiento que no tengan ingreso en activo, y los cuales, como es lógico, han de extinguir en dicha situacion los doce años de servicio marcados á los demás.

Los soldados de las tres reservas tendrán amplia libertad para viajar por la Península, previo el oportuno

permiso de sus superiores, el cual, sin embargo, podrá ser negado en caso de guerra, ó cuando la alteracion del orden público lo aconseje. Respecto á la celebracion de matrimonios, queda autorizada para los individuos de la reserva activa á los cuatro años, y para los demás sin plazo fijo. Así mismo se autorizará para recibir órdenes sagradas á los soldados de la primera reserva cuando cuenten seis años de servicio, y á los de la segunda á los cuatro años.

La redencion se mantiene en el proyecto á que nos referimos, rebajándola á 1.500 pesetas, y estableciendo para el redimido el deber de ingresar en la segunda reserva como recluta disponible.

COMITÉ CONSERVADOR.

Leamos en nuestro colega *El Tiempo* el suelto siguiente y lo trasladamos á nuestras columnas como hacemos con todo aquello que mas ó menos atañe á cosas de nuestra provincia, á sus hombres públicos y al movimiento de los partidos en esta localidad.

Dice así el colega matritense:

Reorganizados los elementos verdaderamente conservadores-liberales de la provincia de Almería, han constituido un comité central y muchos locales, donde figuran las personas de más significacion é importancia de nuestro partido.

Nuestros amigos los Sres. D. Juan Garcia Lopez, D. Telesforo Gonzalez Vazquez y D. José de Cárdenas, aquéllos ex-diputados por dicha provincia, y éste candidato conservador-liberal por la circunscripcion de Almería en las últimas elecciones, han tenido el honor de visitar á nuestro ilustre gefe, el señor Cánovas del Castillo, así como á los Sres. Romero Robledo y conde de Toreno, para comunicarle que por aclamacion habian sido elegidos presidentes honorarios de dicho comité central.

Dichos respetables señores manifestaron su satisfacion por la reorganizacion acertada y conveniente de los elementos conservadores de Almería, aceptando gustosos las presidencias conferidas.

Hé aquí ahora las personas que componen el comité central á que nos hemos referido:

Presidentes honorarios: Excmo. Sr. don Antonio Cánovas del Castillo, Excmo. señor D. Francisco Romero Robledo, excelentísimo señor conde de Toreno.—Presidentes: Excmo. Sr. D. José de Cárdenas, Excmo. Sr. D. Luis Jimenez Cano, señor D. Juan Garcia Lopez, Sr. D. Telesforo Gonzalez Vazquez, Sr. D. Alfonso Manuel Cano. Vicepresidentes: Sr. D. Juan Piqueiras Amérigo, Sr. D. Emilio Perez Ibañez, Sr. D. Juan de Oña Quesada, Sr. Marqués de Campo Hermoso.

Vocales: Sr. D. Antonio Canga Argüelles, Sr. D. Juan J. Jimenez Ramirez, señor D. Rosendo Garcia Lopez, Sr. D. José Castillo Martinez, Sr. D. Jacinto Egea Muñoz, Sr. D. Miguel Granados Sanchez, Sr. D. José Gonzalez Canet, Sr. D. Enrique Calderon y Leon, Sr. D. Nicanor Peralta Vazquez, Sr. D. Manuel Alcázar Garlajo, Sr. D. Agustin Búrgos Cañizares, señor D. Pedro Cano Benitez, Sr. D. Miguel Guil Salvador, Sr. D. Diego Galera, señor D. Wenceslao Lopez Rubio.—Secretarios: Sr. D. Manuel Amérigo Garcia, Sr. don Francisco Maldonado, Sr. D. Gabriel Perez Diaz, Sr. D. Ramon Laynez Ibarra.»

La provincia de Almería cuenta, pues, con una legítima representacion de los elementos conservadores, que allí tienen verdadera significacion é influencia.

El senador posibilista Sr. Ortiz de Pinedo ha presentado á la Alta Cámara la siguiente enmienda:

«La diligencia para la inscripcion del matrimonio será subsiguiente á su celebracion, y al efecto se extenderá á presencia de los contrayentes y de los testigos acta expresiva, la cual, firmada por el párroco ó por el juez municipal en su caso, se remitirá el mismo dia al registro civil.

En los libros parroquiales se hará constar al pié de cada partida el cumplimiento de la expresada diligencia.»

El Sr. Jove y Hevia ha presentado la siguiente modificacion:

«Base 3.ª Serán válidos «desde luego y para todos sus efectos,» el matrimonio ce-

lebrado con arreglo á los sagrados cánones y demás disposiciones de la Iglesia admitidas en España, «único que podrá celebrarse entre católicos.»

(Sigue el proyecto del Gobierno, con excepcion del último párrafo de esta base, que sustituirá con el siguiente:)

«Así los párrocos, como los encargados de la celebracion del matrimonio civil, remitirán al registro el documento necesario, para la inscripcion en el mismo, de todos los matrimonios que celebren y dentro del término de veinticuatro horas desde su celebracion, y el encargado del registro verificará la inscripcion en el mismo dia en que reciba el documento.»

En una de las secciones del Senado se han reunido los diputados y senadores de Albacete, habiendo tratado principalmente de asuntos provinciales.

Los prelados que han tomado asiento en la Alta Cámara tomarán parte en la discusion de la base 3.ª de la reforma del Código civil en la primera sesion que celebre la comision, con objeto de hacer oír su voz en la importante cuestion del matrimonio y sus impedimentos.

El Correo de Madrid del 13, del actual dice lo siguiente:

«SOCIEDAD DE SALVAMENTO DE NAUFRAGOS.

La Sociedad española de Salvamento de naufragos adquiere cada dia mayor robustez y la importancia que se concede á las de su misma índole en las naciones europeas. En el poco tiempo que lleva de constituida, y á pesar de sus cortos ingresos, ya tiene encargados aparatos *lanza-cabos* para el puerto de Torre Vieja y botes *salvavidas* para los de Almería, Vinaróz y Chipiona. Para el de Cádiz han regalado uno de estos botes con su carro y todos sus accesorios los testamentarios del Sr. Montañez, vecino que fué de aquella ciudad. La culta Cádiz es, despues de Madrid, la que mas donativos y con mayor suscripcion ha contribuido á robustecer la Sociedad. La de Almería ha tomado últimamente un incremento grandísimo, y la de Vinaróz, no obstante sus pocos recursos, podrá prestar, como las otras, sus humanitarios servicios en el presente invierno.

Ademas continúan trabajando activamente para obtener iguales resultados las juntas locales de Ayamonte, Algeciras, Barcelona, Blanes, Cartagena, Ferrol, Huelva, Laredo, Menorca, Portugalet, Rivadeo, Santander, Santurce, Sevilla, Santa Cruz de Tenerife, Tarifa, Valencia, Villa-García y Vigo.»

LA MASONERÍA DE ITALIA

ANTE LOS SUCESOS DE ROMA.

Leemos lo siguiente en un periódico italiano:

«Deus meunque Jus Ordo ab ehao A.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:»

Supremo Consejo de los 33. de R.: A.: y A.:»

Por la jurisdiccion Masónica en el Reyno de Italia

Gr.: Or.: de Turin, il g.:»

La verdadera Masonería.

Para evitar posibles ultteriores equivocaciones, á juicios destituidos de fundamento sobre la índole y carácter íntimo, actos y objetos de la verdadera Masonería, el Supremo Consejo de Italia establecido en Turin, miembro de la Confederacion de Losanna que lo reconoció como única autoridad Superior del rito escocés antiguo aceptado por todo el reino de Italia y sus colonias, ha dirigido á su

delegado por el valle del Tiber en Roma la siguiente carta:

TURIN, Octubre de 1881.

Ilustre y queridísimo hermano: contesto á vuestra estimada del 23 de Octubre, en forma de protesta de la seccion de Roma en contra de los discursos políticos y anti-religiosos—y por consiguiente, antimasonicos—que fueron pronunciados en el meeting contra las leyes de garantías papales, y de la sepultura del muy llorado Pedro Cosse, hechos por algun mason.

Tratándose de hechos públicos conocidos de todos, el Consejo Supremo de Italia no podia ignorar las repetidas violencias cometidas por extraviados masones que pretendian asociar á sus rencores personales los incautos de sus secuaces, y que en oposicion á las grandes constituciones y estatutos generales de la órden de 1703, 1786 al tratado de Losanna del 1875 y á la declaracion de principios que es el proemio (véase *Gaceta de Turin* número 272 Setiembre 1875,) arrojan la masoneria en el caos de las pasiones políticas y religiosas y arrastran su estandarte en las demostraciones callejeras.

Estos masones deberian saber que el querer imponer á la conciencia humana y obligar á los creyentes á renegar de su fé, es un acto de un tirano vulgar y loco, y á más contraproducente.

Pero antes de protestar contra hechos de tamaña gravedad, el Supremo Consejo ha querido esperar y ver qué impresion hubiesen hecho en la masoneria romana de su obediencia, y ahora satisfecho de la franca protesta de los ilustres hermanos que componian la seccion del Valle del Tiber contra el espíritu de intolerancia religiosa en que se inspiran los antes dichos discursos, y contra el comportamiento de la Logia masónica de la Calle-Valle en Roma, contraria á los principios de la libertad de conciencia y perjudicial á la institucion masónica en la opinion pública, el Supremo Consejo, al felicitarle debidamente, recomienda encarecidamente á todos los amadísimos hermanos de su obediencia se atengan escrupulosamente á las leyes masónicas tan claramente concretadas en las *declaraciones de principios* antes mencionadas, advirtiéndoles que si se apartasen y olvidasen el mútuo deber de obedecer las leyes de su propio país y de sus Logias.—ó fuera de ellas, como masones,—se entrometieran en política ó en religion, perderian de hecho el carácter masónico y espondrian á la masoneria, no solamente á la decidida adersion de los hombres amantes del Estado, sino que tambien á la intervencion de la autoridad gubernativa, la cual podria someterla bajo la ley de toda sociedad constituida, lo que equivale á hacerle perder su prestigio y su propia esencia.—(Siguen las firmas.)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 20 de Noviembre de 1881.

Las leyes de Hacienda y los presupuesto podrán discutirse y ser aprobados rápidamente en la Cámara popular.

El Congreso acordó celebrar diariamente siete horas de sesion: la primera ó las dos primeras, á juicio del presidente, serán dedicadas á preguntas, interpelaciones ó proposiciones de ley, y las cuatro ó cinco últimas, á las leyes de Hacienda y los presupuestos. El interés político de las sesiones queda, pues, reducido á la primera parte de las mismas, y de seguro no escaseará; porque los disgustados de la mayoría, no con todo el Gobierno sino con determinados ministros, prepáranse á hacer la guerra de guerrillas, es decir de preguntas é interpelaciones.

Ahora empezará á marcarse claramente la tendencia dominante en la mayoría del Congreso de que se reforme el ministerio en sentido constitucional homogéneo. En este punto coinciden en mi opinion, tanto los constitucionales templados que capinea el Sr. Navarro y Rodrigo, como los constitucionales, casi demócratas, que siguen al general Lopez Dominguez; pero creo que el objetivo de los ataques de cada una de las dos fracciones es distinto.

Mientras el Sr. Navarro y Rodrigo y sus amigos combatirán, en mi opinion, la tendencia centralista y á los dos ministros que la representan en el Gabinete, los Sres. Alonso Martinez y marqués de la Vega de Armijo, los correligionarios del general Lopez Dominguez, y por consiguiente del duque de la Torre, dirigirán sus tiros parlamentarios contra el ministro de la Guerra.

Paréceme que hay grande empeño en los elementos avanzados de la ma-

yoría y en las fracciones democráticas, en procurar la salida del ministerio del general Martinez Campos, por lo mismo que se le supone el custodio más fiel de determinadas instituciones.

Además, que si el general Martinez Campos no puede disimular su enemistad personal con el señor Oánovas del Castillo, tampoco la agrandan las tendencias semi-democráticas de la mayoría constitucional y mucho menos las contemplaciones con los republicanos.

El Sr. Sagasta ha hecho cuanto le era posible para que el Sr. Martinez Campos no tome parte en los debates del mensaje, pero no podrá impedir que conteste á las preguntas é interpelaciones que ya han empezado en ambos Cuerpos colegisladores. Dejar de contestar á las preguntas de los senadores y diputados, seria una desatencion en que no incurrirá por cierto el general Martinez Campos, aplazar las interpelaciones podria interpretarse como temor impropio en el actual ministro de la Guerra.

Quieran ó no sus compañeros de gabinete, el general Martinez Campos tendrá que hablar y con frecuencia, y dirá como siempre su pensamiento, sin esos distingos á que se ven obligados otros ministros mas dueños de la palabra, para no perturbar la fusion.

Ahora bien, personas importantes de la mayoría no ocultan que los discursos del ministro de la Guerra pueden ser peligrosos para la fusion.

Suyo,

X.

La Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas acaba de dirigir una importante circular á todas las autoridades, centros de enseñanza, sociedades y corporaciones, que pone de manifiesto los nobles esfuerzos de una sociedad por el progreso, cultura y moralidad de nuestra patria.

No podemos menos de trascribir á continuacion algunos de los párrafos mas salientes de la circular á que nos referimos, en la seguridad de que nos agradecerán nuestros lectores.

Dice así:

«Firme en sus arraigados propósitos, la *Sociedad Madrileña Protectora de los Animales y de las Plantas*, no aparta la vista de todo aquello que puede coadyuvar á la realizacion de sus anhelantes deseos de cultura y de prosperidad moral y material.

La educacion de la niñez ofrece vasto campo en el que desarrollen su influencia las ideas protectoras. De ella han de esperarse frutos abundantes para el porvenir, y á ella acude solícita nuestra Sociedad, para predicar sentimientos generosos de bondad, de compasion y de justicia.

Fijando por de pronto la atencion en la fase de la vida infantil mas digna de estudio y en donde fácil es la intervencion, y mas prácticos son los resultados, esta Sociedad Protectora viene observando, con el mayor disgusto, que los niños se entretienen, desde sus primeros años, en juegos que, además de revelar poca cultura, son en alto grado perjudiciales para el desarrollo de sentimientos delicados.

Los juegos tienen grandísima influencia en la educacion; bien dirigidos son elementos muy principal de ella y abren al maestro observador y amante de los niños, vastos horizontes para conocer las inclinaciones naturales, que se manifiestan en el calor del entusiasmo y en el deleite de las distracciones que los juegos les producen.

Inspirándose en estas ideas, en estos fundamentos de educacion, no se puede ver tranquilamente una alegre comparsa de niños haciendo la parodia de una *corrida de toros*. Ver esas inocentes criaturas convertidas en aprendices y *dilettanti* de un ejercicio bárbaro, condenado por la cultura del siglo XIX, es por demás triste y desconsolador.

Unos niños, *jugando al toro*, son el boceto de unos hombres engolfados en escenas de horror y de barbarie; podrá suceder que aquellos sean, no obstante, mañana buenos ciudadanos; pero seguramente no serán, por punto general, hombres de corazon dispuesto á la compasion y á la bondad.

«Debe, pues, evitarse que los niños presencien las cruentas y bárbaras escenas de las *corridas de toros*; debe asimismo prohibírseles esos simulacros que el atraso de la cultura mantiene como escuelas de ignorancia y de rebajamiento moral.»

Resumiremos en una sola frase nuestro pensamiento:

«Ved cómo juegan los niños, y sabreis el estado de cultura de un pueblo.»

En una carta de Orihuela se refieren los siguientes detalles de la rápida enfermedad que han conducido al sepulcro al difunto prelado de aquella diócesis, Sr. Cubero:

«El jueves de la semana pasada salió á pié, bien por costumbre diaria de ir á presenciar las obras que le están ejecutando en una grandiosa casa que se estaba haciendo construir, bien por mero paseo. El viernes, con motivo de tener las piernas hinchadas, salió en coche. El sábado dispusieron los médicos se le administraran los Sacramentos; pero sin hacer cama y sí reclinado en un sillón, manifiesta á las personas que le visitaban, que se habian empeñado en hacerle creer que estaba para morir; pero él no veia tal peligro, y, por el contrario, se consideraba estar muy bueno y que absolutamente nada le dolia. Se empeñan en que sí, ¡sea! El domingo le cogió un ataque apoplético que parece le hizo sufrir muchísimo; pero se repuso, aun cuando con una decadencia que marcaba un fin fatal. El lunes reposaba en una aparente tranquilidad, puesto que tambien le adolecia del defecto de dormirse entre el dia con una facilidad que era extraña á su carácter vivo y activo. El martes, que fué el plazo profetizado por la ciencia para terminar su vida, entró en un periodo de postracion tal, que perdió el oido y la vista, del mismo modo que cerró su boca para toda clase de alimento y de bebidas, como si estuviese durmiendo, hasta que espiró sin padecimiento alguno.»

Noticias Generales.

Madrid 19.

En la iglesia de Palacios del Pan, provincia de Zamora, durante la misa se vino abajo una de las columnas que sostenian el coro, quedando allí muerto un niño de ocho años y una anciana sexagenaria.

El cónsul de España en la costa Occidental de Africa, residente en Madera, participa ayer que en la localidad de Gorea han ocurrido algunos casos de fiebre amarilla, y que tanto en este punto como en el inmediato puerto de Dakar, comenzaba la terrible enfermedad á ocasionar terribles defunciones.

En Villarrius de Campos, provincia de Zamora, ha herido mortalmente un jóven á su anciana madre, que le reprendió por haber faltado dos noches á su casa. El infame parricida se halla preso.

Se ha dicho que no pudiendo Turquía pagar á Rusia la indemnizacion de guerra estipulada, el czar iba á pedir al sultan compensaciones territoriales.

Del País:

«Ayer se presentó en el despacho del Sr. conde de Xiquena, un niño de nueve años lamentándose que en el espacio de tres dias habia perdido á su padre y á su madre, y encontrándose solo en el mundo sin amparo ni proteccion, habia pretendido ingresar en el Hospicio, donde, como es natural, no quisieron admitirle sin la competente autorizacion. El gobernador, encantado por el proceder tan juicioso en un niño de tan corta edad, y animado por un sentimiento generoso de caridad, ha tomado á su cargo la educacion del huerfanito, accion que nosotros aplaudimos de todas veras.»

Ayer tarde en el tren expreso del Norte, salió para París la reina Isabel SS. MM. el rey y la reina y SS. AA. las infantas, acompañados de la alta servidumbre de Palacio, bajaron á la estacion á despedirla.

En la estacion ofrecieron sus respetos á la reina Isabel el Presidente del Consejo de ministros, el capitán general y el gobernador civil de la provincia.

La acompañan en su viaje el señor marqués de Novaliches, el marqués de la Merced, la princesa de Loos, el conde de Sepúlveda y otras personas.

SUBASTA.

Los albaceas, testamentarios de la difunta Sra. Doña Francisca Gimenez Delgado, vecina que fué de Barcelona y natural de la ciudad de Almería, venden en subasta voluntaria las siguientes fincas.

1.ª Una hacienda de riego y secano con casa-cortijo, situada en el tér-

mino municipal del pueblo de Vicar, provincia de Almería, en el paraje nombrado Cuesta de Felix, cuya cabida es de 15 hectareas y 50 areas; valorada en 5.792 pesetas.

En esta finca están comprendidos un secano poblado de almendros, situado al Levante del barranco llamado del Cura, y dos huertos de pencas en la Cuesta de Felix.

2.ª Una huerta nombrada de la Fuente, con casa-cortijo, situada en la Vega del citado pueblo de Vicar, de cabida 96 áreas 95 centiáreas, valorada en 11.250 pesetas.

3.ª Un trozo de tierra de riego llamado los Tarquinales, situado en la misma vega, de cabida 81 áreas 16 centiáreas; valorado en 5.000 pesetas.

4.ª Un trozo tambien de riego denominado Los Pedregales, sito en la misma vega, cuya cabida es de 28 áreas 87 centiáreas; valorado en 2.025 pesetas.

5.ª Otro trozo de riego llamado Los Morales, tambien en la Vega de Vicar, de cabida 28 áreas 22 centiáreas, valorado en 2.000 pesetas.

6.ª Dos trozos en el paraje nombrado La Hoya, de la misma vega, de cabida 54 áreas y 70 centiáreas; valorados en 1.114 pesetas.

7.ª Otro trozo en el Picon, de la vega del mismo pueblo, cuya cabida es de 1 hectárea y 18 áreas; valorado en 3.781 pesetas.

8.ª Una huerta con casa-cortijo en el paraje que llaman la Descorada, de la vega de Vicar, de cabida 9 hectareas 18 áreas; valorada en 4106 pesetas.

9.ª Una hacienda llamada Casa Blanca, situada en el término municipal de Vicar y Felix, con tres casas-cortijos, una ermita y otras habitaciones, compuesta de tierras de riego, secano é inculto, cuya cabida total es de 89 hectareas 65 áreas; valorada en pesetas 72.522 75 céntimos.

10. Otra hacienda de secano con casa-cortijo y algibe, denominada Cortijo Blanco, situada en el campo de Vicar, de cabida 60 hectareas 24 áreas; valorada en 8.570 pesetas 50 céntimos.

11. Otra hacienda tambien de secano con casa cortijo, en el campo del mismo pueblo, de cabida 23 hectareas 63 áreas; valorada en 4995 pesetas 75 céntimos.

En este predio está comprendido un haz de tierra de secano llamado de la Calera, situado todo en el paraje nombrado Algibes de Vicar.

12. Otra hacienda llamada de Baeza, con casa-cortijo, en el mismo campo, tambien de secano, y en cuya cabida de 58 hectareas, 9 áreas y 10 centiáreas, está comprendida un haz llamado de La Mar; valorado todo en 7512 pesetas.

13. Nueve trozos tierra de secano, situados tambien en el campo de Vicar, casa-cortijo, los cuales constituyen una sola finca con el nombre de cortijos de Zamora, y cuya cabida total es de 12 hectareas, 92 áreas y 75 centiáreas; valorada en 1498 pesetas 25 céntimos.

14. Un cuarto casa situado en la calle Alta del pueblo de Vicar, marcado con el núm. 6, que mide 9 metros cuadrados de superficie; valorado en 50 pesetas.

15. Otro cuarto casa en la calle del Lucero, antes Fuente, del mismo pueblo, marcado con el núm. 12, que mide una superficie de 16 metros cuadrados; valorado en 70 pesetas.

El remate se verificará simultáneamente el dia 15 de Diciembre próximo, á las 11 y 1/2 de la mañana, en las ciudades de Barcelona y Almería; en la primera será autorizado por el Notario D. Gerónimo Caufé que tiene su despacho en la Plaza Real, núm. 10, entresuelo, y en la segunda por el Notario D. José María Leon.

En ambos estará de manifiesto desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde de todos los dias laborables anteriores al del remate, el pliego de condiciones para la subasta, y ante cualquiera de los dos deberán presentarse precisamente en pliego cerrado, hasta las once de la mañana del dia señalado para dicho remate, las proposiciones haciendo postura á la adquisicion de las fincas cuya venta queda anunciada.

Barcelona 31 de Octubre de 1881.— Pedro M.ª Escudero.—Julian Mareme. José Antonio Floren a.—Francisco de P. del Villar.—Luis José Galetti.—José Quesada.

Gacetas.

La noche del lunes fué abundante en lances, cuestiones y camorras que afortunadamente no terminaron de sastrosamente merced á la intervencion de los transeuntes y serenos.

En la calle de la Glorieta se promovió una cuestión entre un conocido curial y un hombre de negocios, sobre asuntos judiciales, que pudo tener serias consecuencias pues los ánimos de los dos interlocutores se hallaban bastante acalorados.

En la calle del Teatro también hubo su miajita de jarana; los serenos querían llevarse a la grillera municipal á dos ó tres pájaros nocturnos que pudieron, al fin, irse sanos y salvos gracias á la mediación de unos amigos que contuvieron el torrente de las iras de los agentes de los faroles, y por último, á la una de la madrugada, se oyó el estampido de un tiro que parecía un cañonazo; hubo carreras de serenos y guardas; mugeres en camisa que se asomaron á los balcones preguntando ¿qué hay?; el Mojo, con su tradicional bizarría se echó á la calle armado del sable; el puesto de la calle del Angel dió por terminada la legislación y cerró sus puertas á los habituales oradores, y todo fué alarma, confusión y espanto; pero apesar de las pesquisas practicadas nada se consiguió averiguar, quedando otra vez la ciudad entregada al reposo, al silencio y á la quietud.

Trabajos subterráneos.—Parece que el Municipio actual tiene contados los días de su existencia; se proyecta declarar incapacitados para ejercer el cargo de concejales á los Sres. D. José de Castro Ledesma; D. Francisco Nin de Cardona; D. Rafael Soria Puertas y D. Caralampo Ayuso.

Sumadas estas cuatro vacantes con las tres que existen por carecer de representación en el seno de la Municipalidad el distrito de San Pedro y las dos plazas del Colegio de las Huertas, por donde fueron proclamados los Sres. Barroeta y Góngora, que segun los conspiradores no tienen condiciones legales para pertenecer á la Corporación, resultan nueve puestos disponibles que agregados á su vez á los que dejaron vacíos los señores Roda Spencer y Gonzalez componen la totalidad de once vacantes que deben proveerse por medio de elecciones parciales, para las cuales se convocaría inmediatamente á los electores de los respectivos distritos.

El plan está ya maduro; la breva está para caer, solo le falta que le toquen con la caña para que sea un hecho el complot fraguado por los disidentes del fusiónismo.

Combatiendo esa versión y ese proyecto fraticida, los que están ahora dentro de la casa grande dicen que en cuanto regrese á Madrid cierto personaje que actualmente se halla en San Sebastian, habrá muchas novedades en las altas regiones políticas de esta localidad; quedará cesante hasta el gallo de la pasión y no habrá misericordia hasta destruir la disidencia ó someterla á las órdenes del *hombre-estátua*, del *risueño* y de *voz de trueno*.

Nosotros no entramos ni salimos en este cotarro y solo consignamos estos rumores para que nuestros suscritores de la provincia estén al tanto de lo que pasa en la capital.

La sesion del Ateneo.—Podemos decirlo sin rebozo: el debate planteado en esta Sociedad sobre *Las formas de gobierno* ha adquirido un desarrollo y unas proporciones verdaderamente notables; el acto celebrado en la noche del lunes revistió una brillantez extraordinaria; y al presenciario, quedarían convencidos los pesimistas de siempre, de la razon que nos asistía á los que nunca hemos dudado del buen éxito de las campañas intelectuales del Ateneo.

El espacioso salon de sesiones se veía poblado desde hora bien temprana por una gran concurrencia, ávida de escuchar la palabra de los diversos oradores que iban á terciar en la discusión: comenzó ésta, bajo la presidencia del señor Iribarne, y los socios ocupaban todos los sitios, en número tan considerable, que algunos buscaban asiento en la habitación inmediata: el aspecto del local era animadísimo.

Habló el Sr. Llopis Galvez (D. Juan), con la erudición histórica que todos esperaban de sus sólidos estudios: rectificó, aduciendo datos abundantes, los errores que creía notar en el discurso pronunciado por el Sr. Ledesma la semana anterior; y luego defendió el sistema autonomista, cuyo planteamiento juzga que favorece la situación orográfica de nuestro suelo; citó en apoyo de su tesis el ejemplo de Suiza y los Estados-Unidos, y concluyó encareciendo las ventajas de la confederación de la raza latina.

Levantóse enseguida el Sr. Ledesma (D. Antonio), y sostuvo con maestría sus aspiraciones primitivas; impugnó las doctrinas del Sr. Llopis, respecto á sus ideales políticos; y dijo que no reconocía la incompatibilidad que se supone entre los principios del moderno progreso y los poderes inamovibles.

Después de esto, vinieron las declaraciones democráticas del Sr. Laynez (don Francisco) esperadas con curiosidad dados sus antecedentes. Y no hubo duda: enarbó la bandera de la Constitución de 1869... y nosotros nos felicitamos del adelanto de sus ideas, aunque rechazamos algunas otras de sus afirmaciones. Mostróse, en efecto, partidario de la institución monárquica; y atacó al Sr. Ledesma por sus teorías religiosas. Una disidencia entre dos correligionarios, que recomendamos al Sr. Moret, jefe del nuevo grupo á que se han afiliado ámbos jóvenes oradores.

Pidió la palabra el Sr. Gutierrez de To-var, y censuró la veleidad política de los señores Ledesma y Laynez, y su reciente profesion de fé, que supuso no sería muy duradera; exanimó las teorías de éstos y puso de relieve sus engañosas ilusiones, de las que no participa; y por último, rechazó los cargos formulados en contra de la revolucion francesa del 93, que en su concepto produjo provechosos resultados.

La sesion dejó satisfechos á los más exigentes: reinó mucho entusiasmo con el nuevo sesgo que ha tomado el debate, y que dará origen á que cada noche se vea más concurrido el Ateneo, lleno en la última de animacion y vida. Se hacen ya cálculos sobre la discusión próxima, en la cual intervendrán los señores Belver, Pié y otros vários socios; el curso promete ser fecundo.

Desde el 16 del corriente se expiden con recargo las cédulas personales, como ya consta al público, pues la prórroga definitiva para adquirir sin recargo dicho documento, terminó el día 15 á las doce de la noche.

Lo que tal vez no sabrán los lectores, y que les comunicamos por lo que pueda convenirles, es, que desde 1.º de Diciembre inmediato podrá ser exigible, además del recargo consiguiente, el tanto por ciento sobre el valor de la cédula.

No descuidarse, pues, que esta clase de descuidos cuestan el dinero, y no son por lo tanto del agrado del que paga.

Recaudacion.—Segun el parte que nos ha remitido el Sr. Alcalde de esta capital, la recaudacion obtenida en los fiatos de esta ciudad en el día 21 del presente mes, ascendió á la suma de 1787 pesetas 32 céntimos.

Elecciones de diputados á Cortes.—Si un elector inscrito en las listas de un distrito electoral trasladase la vecindad á otro distrito ó á diferente seccion, le bastará, para ser inscrito en las listas del nuevo domicilio, acreditar documentalente, en méritos del expediente judicial mencionado, el nuevo domicilio, y que estaba inscrito en las listas correspondientes á la seccion de su anterior vecindad, pero se admitirá prueba en contrario si hubiese oposicion de parte legítima.

En «El Universal» de Sevilla leemos que el señor Gobernador civil de la provincia ha multado en diez días de haber á todos los Inspectores de orden público por faltas cometidas en el desempeño de sus cargos.

Serán buenas y gordas cuando el señor Acuña ha adoptado resolucion tan severa.

Minas.—Por Don Fernando Garcia Córdoba, vecino de Pechina, se ha solicitado con fecha 4 del actual, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Las Memorias» mineral plomizo, sita en el paraje que llaman Cerro Fuerte, en Sierra Alhamilla, término de Rioja.

Por D. José Martinez Oliván, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 2 del corriente, la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Por si llegara» mineral hierro de la tercera seccion, sita en terreno franco y realengo al parecer, paraje cabezo que llaman Ponton de las Herraduras, término de Nijar.

Por D. Ramon Matienzo, vecino de esta ciudad, se ha solicitado con fecha 3 del que rige la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «San Ramon» mineral de hierro tercera seccion, sita en terreno realengo al parecer, paraje llamado Pecho de la Cueva Colorada, en Sierra Alhamilla, término de Pechina.

Por D. José Martinez Oliván, vecino de esta capital, se ha solicitado con fecha 2 del actual la propiedad de doce pertenencias mineras con el nombre de «Poco se perdió» mineral de hierro tercera seccion, sita en terreno franco al parecer, paraje que llaman Cabezo de las minas, diputacion de Huebro, sierra Alhamilla, término de Nijar.

Desde el 25 al 30 del corriente mes se practicará la demarcacion del registro titulado «El Esparto» núm. 12476, sito en la Hoya de Buendía, de Sierra Alhamilla, del término municipal de Rioja, cuyo interesado es D. Antonio Martín, vecino de esta capital.

Espedientes de abandono.—Estos deben encabezarse con la renuncia del interesado si el abandono fuese expreso y con la exposicion de los hechos en otro caso. Seguidamente y despues de las providencias consiguientes constarán en el expediente el reconocimiento y aforo practicados en las mercancías, el parecer del interventor y la resolucion del administrador sobre la procedencia ó improcedencia de la declaracion de abandono. Acto seguidose comunicará dicha resolucion al interesado, si fuere conocido, concediéndole un plazo de cinco días para conformarse y reclamar; de no ser conocido el interesado, se publicará la resolucion por tres días consecutivos en los periódicos oficiales, y en este caso tendrá el interesado un plazo de veinte días contaderos desde la fecha de la publicacion del primer anuncio, para reclamar, y otro plazo de diez contaderos desde el de su presentacion, para alegar su prueba. Transcurridos estos, ó finidos los veinte primeros días sin reclamacion, se remitirá á la Direccion General el expediente, quien lo resolverá, pudiendo de su fallo acudirse enalzada al ministerio del ramo.

La enfermedad, terrible monstruo, dispara sus flechas, mortíferas contra los pulmones. Cuando las heridas se inflaman como en la tisis, la esperanza

de restablecerse es poca; pero en cada periodo de las afecciones de la garganta y pulmones, hasta la supuracion actual de las membranas, hay un remedio. El Pectoral de Anacahuita, una preparacion vegetal, perfectamente inócua, es el medicamento que se debe emplear, pues infaliblemente cura renovando y restaurando á un estado saludable, los debiles é inflamados órganos de respiracion. Dejando para los patólogos y fisiólogos la explicacion de la manera que funciona este especifico que tan buen éxito tiene en su mision bienhechora, apelamos á todas las personas que lo hayan usado, á atestar si su experiencia no corrobora esta asercion. Dos cucharaditas del Pectoral mezcladas con una de Aceite de Higado de Bacalao puro es el modo de tomarlo para conseguir es mas pronto alivio.—473.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

SALUD A TODOS devuelta sin me- gantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de **DU BARRY**, de Londres, la

REVALENTA ARÁBIGA.

Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dyspepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, náuseas, erupciones, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del higado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castre Stuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde resido parte del año, se encuentra una mujer aquejada, segun el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecía los dolores inquantables. No podia digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—DE CHASELLES, condesa de Gorgues.»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

Núm. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un *estreñimiento inveterado*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—Núm. 46.270.—Señor Roberts, de una *con-sunción pulmonar* con tos, vómitos, sordera y estreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martín, de una *gastralgia é irritacion del estómago* que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al día, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la *gota, neuralgia y estreñimiento obstinado*.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de *hidropesía y estreñimiento*.—Núm. 49.522 Sr. Baldwin, del *agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros*, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterías de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañía (Limited), 77, Regent Street W., Londres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.—Muere en Sevilla D. Manuel Arias, comendador de Quiroga, gobernador del Consejo de Castilla y cardenal arzobispo de Sevilla.

Efeméride.—23 de Noviembre 221.—Nace D. Alfonso X, el *Sábido*, hijo de San Fernando.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería. *Nata de los buques entrados en este puerto el día 21 y los despachados en el mismo.*
ENTRADOS.
De Cádiz, laud español Salvador.
De Sante, vapor Macedonia.
DESPACHADOS.
Para Liverpool, vapor Macedonia.
Para Garrucha, idem Pater Graham.

Seccion Religiosa.

Santo del día.—San Clemente, patron de Lorca.

Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de la Purísima Concepcion en las Moujas.

En la Catedral, á las 9 misa de prima y despues de tercia misa conventual.

En todas las demás iglesias á la oracion rosario.

ADVERTENCIA.

En el molino de chocolate de D. Juan Faisá, además de los acreditados chocolates y demás géneros que el público conoce, se venden también especias molidas y sin moler.

MARIN, 18 y 20,

frente al Gobierno de provincia y la posada del Capricho.

SASTRERÍA Y CAMISERÍA

DE **J. QUIÑONES.**

19, Real, 19.

Este establecimiento se distingue por su buen corte, esmerada confeccion y por los variados surtidos que presenta, siendo especialidad en **Embozos y capas Madrileñas.**

Se hacen á medida elegantes abrigos de calle y paseo, para señoras y señoritas.

¡ALAMBRE PARA PARRALES!

GERONIMO ABAD,

Tiendas 31 y 32.

Acaba de recibirse el mejor alambre galvanizado y apropiado para parrales que viene del extranjero. Estos inmejorables alambres «zingüés», son franceses y de unas condiciones muy superiores á los ingleses y alemanes que se traen por otros. La calidad de los que tengo el gusto de ofrecer, escende á todo encomio, y por su ductibilidad, su duracion y su fuerza, se hacen acreedores á los elogios mayores. Sin embargo, son baratos; por lo que puede competirse con ventaja por todos conceptos.

LOTERIAS.

En la Administracion general de Loterías, calle del Rostrico núm. 7, se han recibido los billetes para la jugada extraordinaria de Pascua á 500 pesetas.

¡¡APROVECHAD LA OCASION!!

LA MARINA.

Tienda de ultramarinos de Luis Garcia Carmona, Almedina, 4.

Se acaba de recibir un estenso y variado surtido de todos géneros para la presente temporada de invierno; entre otros, azúcares de todas clases. Tés, cafés y chocolates superiores. La rica pasas Malagueña, en lujosas cagitas de varios tamaños, para regalos. Variedad de licores, en preciosas botellas de varias dimensiones y figuras, y entre ellas, la cómoda y elegante Cazadora para bolsillo, con su correspondiente vasito de cristal. Garbanzas de todas clases, habichuelas del Pinet (Valencia). Arróz de varios precios, especias variadas, la gustosa pasta catalana, ricas conservas en frutas y pescados, ofreciendo latas de sardinas de Nantes al ínfimo precio de 2 y 1½ rs. una, almidon inglés, bacalao, bujías de diferentes calidades, vela de cera, lisas, adornadas y en colores; Ajonjolí á 2 reales libra.

Pronta realizacion á precios sumamente económicos.

Acreditado Morel, Jeréz, Madera, Montilla, Pedro Gimenez, Vermouth, Cognac, Rom y Manzanilla. Tengo anis del Gorrion, Queso, manteca, galleta, El muy rico salchichon Y la pasa Malagueña, Chocolate, té, café, La garbanza de Alfarnate, Muy ricas frutas, pimientos Y la pasta de tomate. Velas de esperma y de cera Las tengo aquí en profusion Para misas y novenas Y cualquiera procesion. El día de San Andrés, Sin tener remordimiento. Al que quiera arreglaré Un barato Testamento. Y espuestas las mercancías, Que vender á todos trato, Os espera,

LUIS GARCIA.

Real Almedina, 4.

ACEITUNAS SEVILLANAS.

En el establecimiento de José Lucas (a) el Choricero, situado en la calle de Vargas, se expenden al precio de 15 cuartos la libra.

DIARIO DE AVISOS.

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES A VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE
DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera,

MADRID.

¡FUMADORES ALERTA!

El único papel que ha merecido la aprobacion de todos los fumadores es el de

CAÑA DE AZÚCAR YODURADO,

tanto por las sustancias de que se componen, como por estar preparado con caña de azúcar y saturado de yoduro.

Para cortar el progreso y la numerosa clientela del papel

CAÑA DE AZÚCAR,

otros fabricantes ofrecen regalos para dar salida á sus libritos, y los fumadores prefieren este por sus componentes que no perjudican en nada, ni aun á las personas mas delicadas.

La prueba de ello es las grandes salidas y pedidos que se sirven diariamente por su esclusivo depositario en la provincia

DON JOAQUIN M.^A GONGORA,

almacen de ultramarinos y comestibles, calle de Granada, 67.

Tambien se encuentra en dicho establecimiento el

doblo yodurado de caña de azúcar,

para uso de las personas que padecen afecciones del pecho.

CAFE NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males de estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—

En Almeria, farmacias de Rodriguez y viuda de A. Vivas.—Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órdeu de 29 de Diciembre de 1879.

Direccion general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de

8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en *espartos*, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almeria, Martinez Campos, 1.

TALLER DE HERRERIA,
cerrajería, y oficina del fiel contraste de Basilio Carmona, calle de la Noria núm. 19.

Se hacen butacas como las que hay en los paseos públicos, velocipedos de tres ruedas para los niños, herramientas para las carreteras, trabajos de campo y minas, balcones y rejas para edificios y demás hierros que se necesitan. Tambien hay toda clase de instrumentos de pesar y medir. De todo lo mencionado, hay gran surtido hecho y se dará á precios muy módicos. Hay tambien máquinas de estirar alambres para parrales.

GARGANTA
VOZ y BOCA
PASTILLAS DE DETHAN

Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.

Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.

En este acreditado establecimiento se ha recibido un estenso surtido en Sombreritos de Castor y falla últimas novedades para señoritas, niñas y niños. Completo surtido en Sombreros de toda clases, formas y calidades en arreglados precios y nuevo surtido en flores francesas; todo propio de la próxima estacion.

TIENDAS, 14,

EL MEDIODIA.

COMPANIA DE SEGUROS.

CONTRA INCENDIO Á PRIMA FIJA.

Ocho años lleva de existencia, y la prueba de su crédito está en la multitud de Pólizas que tiene suscritas y en la puntualidad y exactitud con que satisface sus siniestros. Al cerrar su octavo ejercicio en 31 de Diciembre de 1880, tiene pagados 5.224.555'10 céntimos, en indemnizacion de los ocurridos; ha aumentado considerablemente su fondo de reserva y cartera de primas á cobrar, y ha repartido á sus accionistas un beneficio de 120 por ciento; esto atestigua mejor que nada el estado de prosperidad en que se encuentra la Compañía.

Esta compañía asegura las cosechas de toda clase de cereales, edificios urbanos rurales, arbolados, dehesas, almacenes, establecimientos y todo lo que constituye la propiedad rústica y urbana.

El Sub-director en esta provincia es don Patricio Benitez.

ANTONIO DE CAMPOS Y CAMPOS
ALAVA, 4.

Se ha recibido un nuevo surtido de pianos de las acreditadas fábricas de los señores Neumann de Hamburgo, Haynard y Maseras y Bernareggi Gassó y Compañía de Barcelona.

Instrumentos de todas clases y precios para orquesta y banda.
Gran surtido de guitarras y bandurrias, fabricacion especial.

Acordeones llamados **Non plus ultra** á precios baratísimos.

Accesorios de todas clases é inmenso surtido de música de todos géneros.

Talleres para fabricacion y compusturas.

FABRICA DE MÁRMOLES
DE SAN DANIEL, (en Lijar.
provincia de Almeria.

Hay repisas dispuestas al momento, escaleras y demas clases de mármoles.

Los mármoles son sin vetas.

Representante en Almeria.—D. Miguel Gallart Albacete, administrador de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Hay baños dispuestos al momento obras de todas clases que se deseen.

HOSPEDAGE FRANCÉS
á cargo de Mr. Henry Cabonne
antes Cerverceria Inglesa.

Este establecimiento, situado en el Paseo del Príncipe, núm. 23, ofrece á los señores viajeros comodidad, esmero y economía.

La cocina está dirigida por el mismo dueño.



EL NUEVO Y MAGNIFICO VAPOR

ESPAÑOL

ACUÑA.

su capitan D. Pedro Gallart.

sale de Almeria todos los *mártes* para Orán, admitiendo carga y pasajeros, regresando á este puerto todos los sábados.

Se despacha por los Sres. A. y J. Verdejo Ramirez, Malecon, 26.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
DE LOTERIAS.

Calle del Rostrico.

En esta afortunada Administracion ademas de los billetes de la Lotería nacional, se expenden de las acreditadas rifas del Niño Jesus, del Pardo y Nuestra Señora de la Asuncion, de las demas ni se venden, ni se pagan sus premios.

PECTORAL DE ANACAHUITA.



Reconocido en todas partes como la mejor preparacion pectoral que se conoce para el alivio inmediato y completa curacion de todo caso de

Asma, Tos, Mal de Garganta,
Espustos de Sangre y Tisis.

MEZCLADO CON EL

ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO

DE LANMAN Y KEMP,

puede decirse que es un remedio infalible contra todas las afecciones de la Garganta, el Pecho y los Pulmones.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

¿POR QUE COSER Á MANO?



ACUDID AL NUMERO
6 PRINCIPE ALFONSO, 6,
ALMERIA.

DONDE POR
10 REALES SEMANALES

sin entrada, ni aumento, ni adelanto alguno.

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE LAS

legítimas máquinas para coser de

LA DE
COMPANIA FABRIL SINGER NUEVA YORK.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

JUAN PEREZ CUENCA.

Almacen y depósito de curtidos del pais y extranjero, calle Real, número 8.

En este establecimiento se acaba de recibir directamente de las principales fábricas de Alemania, Francia é Inglaterra importantes remesas de artículos para verano, en charoles, becerros, búfalos, pieles novedad, elásticos, satenes, sargas y ruseles, hevillas y cortes bordados para zapatillas.

Grandes existencias en suela, chagrines badanas y demas artículos del reino á los precios de Madrid y Barcelona.

PARA VESTIR CON ELEGANCIA
y economía.—German, sastre, calle de la Glorieta. Hotel de Tortosa,